



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

2017- "Año de las Energías Renovables".
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

San Luis 03 de abril de 2017

ACUERDO DE DIRECTORIO

Visto el ACTU-USL: 0000689/2017, donde la Directora Médica de DOSPU, Dra. Liliana Cano, solicita que se considere el llamado de un Médico Pediatra para DOSPU sede central y;

CONSIDERANDO

Que la necesidad surge por la renuncia del Profesional Pediatra a partir del 01 de enero de 2017 en Consultorios Internos.

Que Presidencia toma vista del pedido y gira el mismo a la Comisión de Salud para su tratamiento y dictamen teniendo en cuenta que dicha especialidad requiere ser cubierta.

Que la Comisión de Salud en su dictamen acordó favorablemente para que se iniciara una Convocatoria a cubrir una vacante para Médico Pediatra.

Que el Directorio en su sesión del día 21 de marzo de 2017 por unanimidad aprueba el llamado para cubrir la vacante en el servicio, y encomienda a la administración de DOSPU a tramitar su convocatoria.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO DE LA U.N.S.L. – DOSPU Y DECOM, ACUERDA

ARTICULO 1°. –Convocar a interesados a cubrir una vacante para Médico Pediatra en Consultorios Internos para cumplir funciones en la sede central DOSPU San Luis.

ARTICULO 2°. –Declarar abierta la inscripción a la convocatoria entre los días 17 de abril al 05 de mayo inclusive del corriente año, que se recibirá en Mesa de Entada de DOSPU-U.N.S.L. – sede San Luis (Belgrano N°1131), según formulario disponible como Anexo de la presente.

ARTICULO 3°. –Presentar acompañando la solicitud de inscripción los siguientes comprobantes:

- Copia certificada del Título habilitante de Médico Profesional.
- Currículum Vite con documentación probatoria los últimos dos (2) años.
- Certificado de Especialista como Médico Pediatra.
- Certificado de Ética Profesional.

ACUERDO DIRECTORIO N° 01D/17

-Matricula actualizada.

-Experiencia laboral comprobable (no excluyente)

-Domicilio permanente en la Ciudad de San Luis.

- Constancia de Inscripción en AFIP y ante Renta por Ingresos Brutos.

Art. 4°. Conformar la Comisión Ad-hoc que entenderá en la selección de profesionales Médicos especializado en Pediatría, integrada por la Auditora Directora Medica Asistencial Dra. Liliana Cano; Director por Claustro No Docente Rectorado Tec. Ana López Sacomandi y Directora por Claustro Personal Docente de las Facultades Lic. Daniela Curvale.

Art. 5°. Seleccionar los interesados que hayan presentado inscripción y documentación, convocarlos a entrevistas y conformar un orden de mérito que resultara de todos los participantes en esta convocatoria.

Art. 6°.- Comuníquese, difúndase en la página web de DOSPU y en todos los medios que administra prensa de la U.N.S.L.